

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**4846** *Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Tecnología de la Información y las Comunicaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 2009 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de septiembre de 2009), este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 8 de marzo de 2021.–El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Tecnología de la Información y las Comunicaciones por la Universitat de les Illes Balears**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
3. Total de créditos ECTS: 60.
4. Especialidades: No tiene ninguna especialidad.
5. Distribución de créditos en el título.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL).	0
Optativa (OPT).	40
Prácticas externas (PEX).	0
Trabajo de fin de máster (TFM).	20
Total.	60

##### 5.1 Estructura del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Desarrollo de aplicaciones sobre Internet.	Programación de Aplicaciones Distribuidas.	OPT	5
	Protocolos de Comunicaciones a Internet.	OPT	5
	Seguridad y Comercio Electrónico.	OPT	5
	Arquitectura y Rendimiento de los Sistemas Web.	OPT	5

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Diseño y producción de soluciones multimedia.	Diseño de Interfaces Multimedia.	OPT	5
	Escenarios Virtuales e Interactivos.	OPT	5
	Sistemas Audiovisuales Interactivos.	OPT	5
	Redes de Comunicaciones Móviles.	OPT	5
Métodos de innovación.	Interfaces Avanzadas.	OPT	5
	Tratamiento Inteligente de la Información.	OPT	5
	Sistemas de Software Libre.	OPT	5
	Informática Encastada y Aplicaciones.	OPT	5
	Técnicas de Investigación y de Comunicación Científica.	OPT	5
Trabajo final de máster.	Memoria Final.	OBL	20

5.2 Condiciones de terminación: para obtener el título de Máster Universitario en Tecnología de la Información y las Comunicaciones por la Universidad de las Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 5, de entre las asignaturas de la tabla del punto 5.1.